

Nº JD 011-2024

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº 4315 Art. 2 Inciso 2.1 Del 26-01-2024 Fecha de Comunicación 29-01-2024

Para ser ejecutado por: Alejandro Ortega Calderón

Comunicado a: Dirección Ejecutiva

Referencia: Informe de Gestión Anual de INFOCOOP del 2023 - Oficio DE 0072-2024 (copia de los oficios DES 020-2024 y DES 018-2024); Informe de Ejecución Presupuestaria del INFOCOOP al 31 de diciembre del 2023 - Oficio DE 0072-2024 (copia de los oficios DES 020-2024 y DES 019-2024); Informe de Cierre Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023 - Oficio DE 0072-2024 (copia de los oficios DES 020-2024 y DES 017-2024); Informe de los Estados Financieros del INFOCOOP al 31 de diciembre, 2023.

SE ACUERDA

“Se conoce el oficio de la Dirección Ejecutiva DE-0072-2024, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta el oficio DES-018-2024 correspondiente al “Informe de Gestión Institucional Anual 2023”, el oficio DES-019-2024 “Análisis de la Ejecución Presupuestaria (01/01/2023 al 31/12/2023)” y el oficio DES-017-2024 “Informe de cierre del PEI 2019-2023”.

La Junta Directiva acuerda dar por conocidos los informes:

- ✓ Oficio DES-018-2024 Informe de Gestión Anual 2023, donde se analiza con mayor detalle la evaluación del POI, tomando en cuenta las metas, su cumplimiento y los costos, así como los resultados obtenidos en la población meta.
- ✓ Oficio DES-017-2023 Informe de cierre del PEI 2019-2023.

Finalmente, se dan por conocidos y aprobados:

- La Ejecución Presupuestaria, conocida mediante el oficio DES-019-2024 Análisis de la Ejecución Presupuestaria (01/01/2023 al 31/12/2023), donde se analiza el desempeño de la ejecución presupuestaria en los componentes de ingresos y egresos proyectados versus ejecutados de todo el año, en donde está inmersa la información del II semestre del periodo y donde también se vincula el cumplimiento de las metas y el respectivo costo del año 2023, así como la vinculación de las metas y la efectividad de la utilización de los recursos a nivel presupuestario.
- Los Estados Financieros del INFOCOOP al 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior en cumplimiento de las normas técnicas indicadas en presupuestos públicos números: 4.3.14, 4.3.15, y de la 4.5.5 a la 4.5.7, así como de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

Se instruye a la Administración a efectos de que se remitan los referidos documentos, en la fecha estipulada por la normativa, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República, en el caso de ésta última por la vía del Sistema de Presupuestos Públicos.

ACUERDO FIRME"

Dr. Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo

MBA. María Inés Sequeira Córdoba
Ejecutiva Secretaría de Actas

MSC/LSM

C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Desarrollo Estratégico, Administrativo Financiero, Consecutivo.